MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Intendencia Municipal
RUC N° 80022453-1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. N° 83 / 2020
"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS DE OBRA PARA LA REFACCIÓN DE CUATRO AULAS Y DIRECCIÓN EN LA ESCUELA BASICA N° 4247 JUAN PABLO VI UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PINDO´I DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO CON FONDOS DEL FONACIDE PLURIAUAL 2020 - 2021

San Juan Nepomuceno, 14 de octubre de 2020

VISTA: Las facultades administrativas del Ejecutivo Municipal establecidas en la Ley 3966/10"Orgánica Municipal" y,

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a la presentación de los planos y demás datos técnicos los cuales hacen referencia específica al tipo de obra a ser fiscalizada por la Municipalidad de San Juan Nepomuceno conforme los parámetros pre establecidos por el departamento de planificación y obras del Municipio para la realización del procedimiento licitatorio de referencia.

Que, la documentación en conjunto contiene los datos técnicos, dimensiones, cantidades, ubicación, y costo preliminar presentado por el Departamento de Obras de este Municipio.-

Que, el dictamen elevado por el director de Obras de la municipalidad de San Juan Nepomuceno ha dictaminado favorablemente conforme a los datos de la obra a ser ejecutada.

POR LO TANTO: atento a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en ejercicio de sus atribuciones, el Intendente Municipal de San Juan Nepomuceno;

RESUELVE:

Art. 1°)- APROBAR la documentación correspondiente a los planos y demás datos técnicos los cuales hacen referencia específica del proyecto técnico para la "Refacción de cuatro aulas y dirección en la Escuela Básica N° 4247 "Juan Pablo VI" ubicada en la localidad de Pindo´ i del distrito San Juan Nepomuceno con fondos del Fonacide / Plurianual 2020/2021, conforme a la modalidad programada por la UOC de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno.

Art. 2°)- ANOTAR, registrar, derivar para su cumplimiento al departamento respetivo y cumplida archivar.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO SECRETARIA GENERAL

Germán González
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO INTENDENCIA

Abog. Orlando Rojas
Intendente Municipal